



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
**CONVOCATORIA ABREVIADA**

**PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2011-3**

**PROYECTO CURRICULAR: MAESTRIA EN COMUNICACIÓN-EDUCACION**

El Consejo Curricular de Posgrado: **MAESTRIA EN COMUNICACIÓN-EDUCACIÓN y Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos**, en Acta 008 del día 25 de julio del 2011 estudió y aprobó realizar una convocatoria para las áreas de: Comunicación Multimedial con las siguientes características:

ASIGNATURA Taller de Producción de Comunicación Multimedial	
AREA DEL CONOCIMIENTO PRODUCCION DE COMUNICACION	
PERFIL DEL DOCENTE:	Tener título : COMUNICACIÓN, o áreas afines Tener Título de Maestría en COMUNICACIÓN o Educación. Tener experiencia como docente Universitario mínima de _DOS años Tener publicaciones y producción en el área del concurso Tener investigaciones en el área del concurso
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	6 (seis) horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de agosto de 2011. Entrevista. Martes 9 de agosto, 3 p.m.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Sede Posgrados, Av. Cd de Quito, No. 64-81, of. 609
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES, CERTIFICADOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES. Presentar propuesta.
PUBLICACION DE RESULTADOS	Miércoles 10 de agosto 2011

FACTOR A EVALUAR	SI	N O	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	si		10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	si		20 puntos
Experiencia docente y profesional	si		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> o producción académica concluidas y en curso	si		25 puntos
Entrevista	si		20 puntos

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo Curricular

\_\_\_\_\_  
Secretario

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
**CONVOCATORIA ABREVIADA**  
**PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2011-3**  
**PROYECTO CURRICULAR: MAESTRIA EN COMUNICACIÓN-EDUCACION**

El Consejo Curricular de Posgrado: MAESTRIA EN COMUNICACIÓN-EDUCACIÓN/Especialización Pedagogía de la Comunicación, en Acta 008 del día 25 de julio del 2011 estudió y aprobó realizar una convocatoria para las áreas de: Comunicación Audiovisual con las siguientes características:

ASIGNATURA Electiva II	
AREA DEL CONOCIMIENTO: Literatura y cine	
PERFIL DEL DOCENTE:	Tener título de Licenciado en Español Tener Título de Maestría en Literatura Tener experiencia como docente Universitario mínima de DOS años Tener publicaciones en el área del concurso Tener investigaciones en el área del concurso
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	2 (dos) horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de agosto de 2011. Entrevista. Martes 9 de agosto, 3 p.m.
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Sede Posgrados, Av. Cd de Quito, No. 64-81, of. 609
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES, CERTIFICADOS DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES, presentar y sustentar propuesta
PUBLICACION DE RESULTADOS	Miércoles 10 de agosto 2011

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	si		10 puntos
Títulos de postgrado <sup>3</sup>	si		20 puntos
Experiencia docente y profesional	si		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>4</sup> o producción académica concluidas y en curso	si		25 puntos
Entrevista	si		20 puntos

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo Curricular

\_\_\_\_\_  
Secretario

<sup>3</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>4</sup> La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).